



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**

DECRETO N° 1.152.7

**MAT.: DESESTÍMENSE LAS OFERTAS
DE LA LICITACIÓN ID 3735-10-LP13**

LAJA, 14 de Marzo del 2013.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°125 del Director de Obras Municipales, de fecha 14.12.2013, con resolución Sr. Alcalde;
- 2.- D.A. N°674 de fecha 12.02.2013, aprueba Bases y procede a licitar el Servicio;
- 3.- Licitación N°3735-10-lp13 publicada en el Portal Mercado Público;
- 4.- Consultas y Aclaraciones a la Licitación;
- 5.- Respuestas a Consultas y Aclaraciones de fecha 26.03.2013;
- 6.- Apertura Electrónica de la Licitación, de fecha 07.03.2013;
- 7.- Informe de Evaluación de la Comisión de Licitación de fecha 14.03.2013;
- 8.- La necesidad de dar continuidad al Servicio;
- 9.- Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886
- 10.- Reglamento de Adquisiciones
- 11.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

RESUELVO :

1.-DESESTIMENSE las ofertas presentadas en la licitación ID-3735-10-lp13 Servicio Mantenimiento Cementerio Municipal, por no ajustarse a lo establecido en Bases de Licitación, de acuerdo a Informe de la Comisión de Evaluación y procede a declarar desierto este proceso.

2.-PROCÉDASE a realizar un nuevo llamado a Licitación Pública través del Portal Mercado Público.

3.-AUTORÍCESE la contratación de emergencia del Servicio Mantenimiento Cementerio Municipal, por el período entre el 18.03.2013 hasta el 30.04.2013, mientras se realiza el proceso de licitación y con el objetivo de dar continuidad a este servicio se contrate a don Jorge González Rodríguez, actual contratista que suscribe el contrato.

4.- AUTORÍCESE a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de las Garantías de Seriedad de la Oferta de la Licitación, que se indican a continuación:

OFERENTE	N° GARANTÍA	BANCO	MONTO
JORGE GONZALEZ RODRIGUEZ	N° 0033222	Santander	\$250.000
MARIO MENDOZA JARA	N° 0033224	Santander	\$250.000



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**

Nº 1.152.-1

5.-IMPÚTESE el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta correspondiente del presupuesto municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Karina Sepulveda Mora
**KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



Jose Rinto Albornoz
**JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCION:/

- Archivo D.O.M. (2)
- Depto. Control
- Depto. de Finanzas
- SECPLAN
- Secretaría Municipal /